

## RESOLUCION N°9 (Acta N°43 – 31/03/2025)

### VISTO:

Que en el Consejo de Psicólogos de la Provincia del Neuquén no está conformada la Secretaria de Especialidades;

Que el Consejo de Psicólogos no cuenta con la cantidad de colegiados con matriculados certificado de especialista vigente para confirmar la Secretaria de Especialidades;

### Y CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento de especialidades del Ejercicio Profesional de la Psicología en la Provincia del Neuquén, en su Art N° 8 expresa : La *Secretaría de Especialidades del Consejo* entiende en los aspectos relacionados con la interpretación y aplicación del presente reglamento, y tendrá a su cargo la coordinación de las *Comisiones Asesoras de Evaluación*. Estará integrada por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) suplentes quienes reemplazarán a los primeros en caso de renuncia o fallecimiento. Todos sus integrantes deberán contar con matrícula o certificado de Especialista otorgado por el Consejo de Psicólogos de la Provincia del Neuquén, o bien por otro Colegio o Consejo provincial. En caso de vacancia, se recurrirá a la figura del *idóneo*, el que deberá alcanzar 100 puntos ponderados como mínimo, según la tabla de Puntajes Finales, Anexo IV.;

Que mediante la Resolución N° 8 del Consejo de Psicólogos De la Provincia de Neuquén se designa dos miembros titulares cuyas matrículas de especialistas están en plena vigencia;

Que de acuerdo a los honorarios con los que se remunera a los/as profesionales que prestan servicios en el Consejo se establece el valor de 9 Honorarios mínimos Sugeridos para la secretaria, que se abonaran en los periodos en que efectivamente se reúnan para evaluar las solicitudes de reconocimiento de especialidad que se presenten.

Que, por todo ello

### LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PSICOLOGOS

### DE NEUQUÉN

### R E S U E L V E:

Artículo 1º: DESIGNAR --- de acuerdo al art. 8 del Reglamento Especialidades, bajo la figura de idóneo a los miembros para conformar la Secretaria de Especialidades . Siendo elegidos los siguientes profesionales para ocupar los mencionados cargos:

#### Titular

- 1- ROSSI, Mónica Virginia MP108 Mat. Esp 1
- 2- MOURELLE, Ana Pilar MP65 Mat Esp 2

#### Suplente

- 1- PARRA, Marcela Alejandra MP868 Mat.Esp 5.
- 2- COLONNA, Susana Beatriz MP279 Mat. Esp 6.
- 3- CHAVEZ, Dina del Carmen MP385 Mat. Esp 7
- 4- COLAZO, Pablo Daniel MP425 Mat. Esp 10.

Artículo 2º: NOTIFICAR la presente Resolución a los organismos correspondientes y publicar donde corresponda.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.